

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2025/01873 *Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la modificación de las atribuciones delegadas en la Junta de Gobierno Local.*

ANUNCIO

Por Decreto n.º 310, de 10 de febrero de 2025, se ha dictado Resolución de la Alcaldía, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"Primero. Modificar la delegación de competencias aprobada por resolución de Alcaldía n.º 2226 de 24-07-2023, sobre designación de miembros de la Junta de Gobierno Local, Tenencias de Alcaldía, Delegaciones de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local y en las Concejalías genéricas de área y especiales para determinados servicios, quedando la misma redactada como sigue:

Respecto a las atribuciones delegadas en la Junta de Gobierno Local

Donde dice:

"Delegar la facultad de la devolución de aval constituido hasta el importe de los 2.000 euros, de los expedientes de obras mayores en el área de Urbanismo, Obras Públicas y Territorio".

Debe decir:

"Delegar la facultad de la devolución de aval constituido desde el importe de los 10.000 euros, de los expedientes de obras mayores en el área de Urbanismo, Obras Públicas y Territorio".

Segundo. Publicar la presente resolución, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Paiporta.

Tercero. Dar cuenta de la Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre."

Lo que se hace público a los efectos y formalidades previstas en el artículo 44 del ROF y RJ de las Entidades Locales y demás disposiciones concordantes y de aplicación, para general conocimiento y efectos de publicidad y demás que correspondan.

Paiporta, 12 de febrero de 2025.—La alcaldesa, M.ª Isabel Albalat Asensi.